Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y comunitario, la presencia en la Provincia de Río Negro de la ONG CILSA, en el mes de mayo del presente año, con aportes de sillas de ruedas y elementos ortopédicos para los ciudadanos que así lo requieran, de las localidades de Viedma, San Antonio Oeste, Luis Beltran, Choele Choel, Chimpay y Río Colorado.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 124/2013